

167387

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día dieciocho de septiembre de dos mil siete en **TUBOS REUNIDOS, APLICACIONES TUBULARES DE ANDALUCIA S. A.**, sita en [REDACTED] en Chiclana (Cádiz).

Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a gammagrafía, cuya última autorización de modificación (MO-3) fue concedida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con fecha 28 de mayo de 2007.






Que la Inspección fue recibida por el D. [REDACTED] Supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

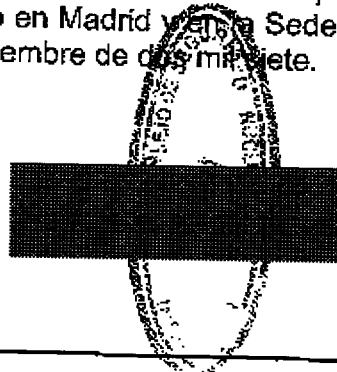
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de un equipo [REDACTED] 3/1, nº 166, con fuente de Ir-192, R-759 de 2035 GBq (55Ci) (2-6-07).
- El equipo, telemando y mangueras son revisados por [REDACTED].
- Disponen de un equipo de fluorescencia Thermo [REDACTED], nº 14144 de 40 kV, 0,1 mA.
- Estaban disponibles las documentaciones de los equipos.



- El equipo de gammagrafía se encontraba almacenado, en una nueva 
ninguna de las salas para con tapa plomada.
- La caseta se encuentra señalizada.
- Las tasas de dosis medidas en foso fueron inferiores a 10 μ Sv/h.
- Disponen de un monitor de radiación  calibrado en el  (4-7-06) y dosímetro avisador  calibrado en el  24-5-05).
- En el Diario de Operación figura número de placas, dosis y tiempo de uso.
- Disponen de una Licencia de Supervisor y dos de Operador.
- Efectúan reconocimientos médicos anuales.
- Disponen de tres dosímetros personales.
- Los Operadores y ayudantes han recibido el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia.
- Han remitido al CSN el Informe Anual.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de septiembre de dos mil siete.

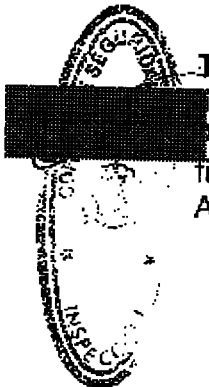




CSN/AIN/18/IRA/1203/07

Hoja 3 de 3

CGM/



TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 836/1999, se invita a un representante autorizado de **TUBOS REUNIDOS, APLICACIONES TUBULARES DE ANDALUCIA S.A.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Conforme y sin comentarios
al contenido.*



TRANDSA

Inspección IRA-1203